



VISTO el Expediente N° 141186 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Arte y comunidad: Apuestas desde la educación y la salud”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Lic. Cecilia ISLA (Mérito equivalente obrante a fojas 44 del mencionado Expediente) (DNI 26.974.940) (Universidad Favaloro) y como Coordinadora a la Dra. María Paula JUÁREZ (DNI 28.173.698) (ISTE-CONICET-UNRC).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Identificar el campo de articulación entre el arte, la educación y la salud, sus componentes principales y su potencialidad en el desarrollo comunitario.

Que el Curso de referencia esta destinado a Equipos docentes y de investigación, Becarios/as, Tesistas involucrados en proyectos de prácticas socio-comunitarias y/o Programas y proyectos de investigación, Voluntariados, Actividades de extensión, vinculados al trabajo en territorio desde la salud, la educación y el arte; Graduado/as de carreras vinculadas al arte, la salud, la educación, la comunicación, el trabajo social, la psicopedagogía, la psicología, la enfermería, las ciencias políticas, entre otras áreas interesadas en la temática; Miembros de organizaciones y facilitadores/as de procesos de Educación No Formal y de Atención Primaria de la Salud; Integrantes de ONG, OSC; Personal de Ministerios, Secretarías de salud e instituciones de sistemas de servicios de salud; Agentes de reparticiones públicas que se desempeñen en comunidades; Militantes políticos/as con trabajo en comunidad; Miembros de cuerpos legislativos municipales

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de quince (15) y máximo de cincuenta (50) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) y de Trabajo Social (5-61), de esta Unidad Académica.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Arte y comunidad: Apuestas desde la educación y la salud”**, que tendrá como Docente Responsable a la Lic. Cecilia ISLA (Mérito equivalente) (DNI 26.974.940) (Universidad Favaloro) y como Coordinadora a la Dra. María Paula JUÁREZ (DNI 28.173.698) (ISTE-CONICET-UNRC),



**020**

el que se llevará a cabo de manera presencial y virtual, los días 29 y 30 de junio de 2023, con una carga horaria de 20 horas (1 crédito).

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinarias Visitante a la Lic. Cecilia ISLA (Mérito equivalente) (DNI 26.974.940) (Universidad Favaloro), quien participará del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION C.D. N° 020/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 15 de marzo de 2023, 14:38 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230315-641202a229126**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas